



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, INSPECCION GENERAL DE TRABAJO.  
GUATEMALA, QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Registro: 13729-E

No. Resolución: 907E-RERIT-2022

Se tiene a la vista para resolver, el Reglamento Interior de Trabajo presentado por la ENTIDAD: KARTONPLAST DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Ubicada en: KM. 70.5 CARRETERA INTERAMERICANA, PATZICÍA, CHIMALTENANGO

**CONSIDERANDO:**

Que todo Reglamento Interior de Trabajo debe ser aprobado por la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; debe ser puesto en conocimiento de los trabajadores con quince días de anticipación a la fecha en que va a comenzar a regir; debe imprimirse en caracteres fácilmente legibles y se ha de tener constantemente colocado, por lo menos en dos de los sitios más visibles del lugar de trabajo o en su defecto ha de suministrarse en folleto impreso a todos los trabajadores de la empresa o entidad de que se trate.

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Reglamento Interior de Trabajo está ajustado a las normas contenidas en los artículos 59 y 60 del Código de Trabajo por lo que es procedente su aprobación. Las modificaciones posteriores a su aprobación podrán adjuntarse después de haber sido aprobadas por la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, siempre y cuando éstas no violen derechos adquiridos anteriormente, según el artículo 106 primer párrafo de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 12 del Código de Trabajo y Artículo 4 del Reglamento Interior de Trabajo. En los casos que existan varios Reglamentos aprobados se tomará como vigente el último que ha sido aprobado.

**POR TANTO:**

La Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, RESUELVE: i) Aprobar el presente Reglamento Interior de Trabajo presentado por KARTONPLAST DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, el cual se encuentra contenido en 54 hojas de papel bond incluyendo la presente. II) Notifíquese a la entidad a través del sistema del Registro Electrónico de Reglamentos Interiores de Trabajo.

**MARISSA  
ISABELLE  
ANLEU DE LEON**

Firmado digitalmente por MARISSA  
ISABELLE ANLEU DE LEON Fecha:  
15/08/2022 10:36:50 a. m. Razón:  
Cert. de Reglamentos Interiores de  
Trabajo

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial  
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03